

Términos de Referencia para la contratación de
servicios científico-técnicos en el marco del proyecto

*"Apoyo de las FRE a la descentralización municipal en Jesús Menéndez (Las Tunas): capacidades en
agroindustria y economía circular. Fase I"*

código de proyecto 2022/PRYC/000934

El Comité Coordinador del proyecto de cooperación internacional “Apoyo de las FRE a la descentralización municipal en Jesús Menéndez (Las Tunas): capacidades en agroindustria y economía circular. Fase I”, en coordinación con las partes involucradas en el mismo tiene a bien, hacer efectiva la presente licitación que tiene el

I. OBJETO DE:

Contratar servicios especializados para la construcción de indicadores de procesos para el monitoreo y evaluación del Proyecto de cooperación internacional “Apoyo de las FRE a la descentralización municipal en Jesús Menéndez (Las Tunas): capacidades en agroindustria y economía circular.” Fase I.

II. ALCANCE DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de la presente licitación se deberán gestionar en las condiciones que se establecen en el presente pliego, teniendo en cuenta los elementos que componen el Anexo 1.

III. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL CONTRATO

Los costos y gastos en que los/las interesados/as incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los/as interesados/as y Proponentes.

IV. CAPACIDAD JURÍDICA.

En el presente Proceso de Contratación **pueden participar personas naturales o jurídicas**, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a realizarse.

V. DOCUMENTACIÓN PARA INCORPORAR EN LA OFERTA:

La documentación que se indica a continuación, debe ser entregada en soporte digital, foliados y firmados por el representante legal.

Los documentos que se entreguen relacionados con datos e información de orden personal, en ningún caso serán utilizados para otra actividad que no corresponda con la de la presente licitación.

- a. En caso de ser una persona natural, debe presentar documentación que acredite información legal (carné de identidad).
- b. En el caso de ser empresas estatales deben brindar documentación de la constitución de la empresa, razón social y certificado legal.
- c. En el caso de los trabajadores por cuenta propia (TCP) y cooperativas no agropecuarias (CNA) deben mostrar inauguración de cuenta bancaria y documento que lo acredite en esta forma de gestión.
- d. En todos los casos, los oferentes deben presentar domicilio legal, teléfono y vías de contacto.

VI. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- Un ejemplar completo de este pliego junto a sus anexos y circulares aclaratorias, debidamente foliado y firmado en todas sus hojas por oferente.

VII. COMPROBANTE CIRCULARES ACLARATORIAS

- Comprobante que acredite haber tomado conocimiento de todas las circulares aclaratorias emitidas. Para ello el/la oferente debe acompañar su oferta con copia firmada de las mismas.

VIII. EXPERIENCIA ACREDITADA

- El/la (s) oferentes deberán presentar antecedentes, los mismos pueden estar relacionados con la participación en trabajos o proyectos de esta o similar naturaleza, en forma total o parcial relacionada

con el objeto de la licitación. En este caso deberán acompañar documentación que acredite la relación contractual citada, la duración de esta, su naturaleza y todo otro dato que permita evaluar la seriedad y vinculación del oferente con los mismos.

- En los antecedentes deberán detallarse el lugar de implementación, descripción completa de las participaciones consignadas, y todo dato que, a criterio del oferente, sea de relevancia para la ponderación de los antecedentes presentados.
- En caso de agrupación de empresas, deberán consignarse en forma separada los antecedentes de cada empresa asociada.
- No resulta excluyente para la concurrencia la no presentación de antecedentes por los/as ofertantes.
- Como mínimo, deberán presentar currículum vitae u hoja de vida, así como cualquier documentación que acredite la veracidad de la información (archivo pdf,).

IX. PROPUESTA TÉCNICA

- Se presentarán las propuestas que deberán conformarse con arreglo a los requisitos detallados en el Anexo 1 siendo esta la propuesta básica y obligatoria, la que puede ser acompañada simultáneamente con la presentación de propuestas complementarias y/o superadoras.
- En este último supuesto el/la oferente deberá presentar en forma separada e individualizada la oferta básica y obligatoria y las que pretenda ofertar con carácter complementario
- La presentación de cualquier oferta que no se ajuste a la oferta básica y obligatoria requerida en presente pliego de condiciones provocara la exclusión de la concurrencia.

X. PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, LOGÍSTICA Y PRODUCTOS A ENTREGAR

El estudio debe incluir al menos:

- ✓ Cronograma de ejecución:
 - Fase inicial: revisión documental y entrevistas a personal del proyecto y actores relacionados;
 - Trabajo de campo: aplicación de instrumentos de recolección de datos e información (a personal del proyecto, productores y actores correspondientes).
 - Compilación y análisis de la información;
 - Taller de discusión con el equipo de proyecto, copartes, colaboradores/as, acerca los resultados preliminares del estudio;
 - Entrega de informe preliminar;
 - Entrega de informe final.
- ✓ Presupuesto y logística a asegurar
 - Relacionar los recursos materiales (costo estimado).
 - Viáticos (costo estimado).
 - Transportación (costo estimado).
 - Comunicaciones (costo estimado).
 - Hospedaje (costo estimado).
 - Propuesta salarial desglosada por días de trabajo.
- ✓ Productos a entregar:
 - Propuesta de indicadores explícita;
 - Informe preliminar del estudio que no debe exceder las 20 páginas, incluyendo el resumen ejecutivo al principio;

- Informe final que no debe exceder las 25 páginas, incluyendo el resumen ejecutivo al principio del informe, después de recibir los comentarios del equipo de proyecto y/o copartes al informe preliminar.

El informe deberá incluir:

1. Página de portada en la que se identifica el informe como un estudio, y se incluye:

- Título;
- Título del proyecto y código de identificación;
- Cobertura geográfica: global, región, país;
- Fecha en la cual finalizó;
- Nombre del/la oferente que realiza el estudio;
- Logos de las copartes del proyecto;
- Reconocimiento apropiado del apoyo recibido por el proyecto y sus copartes;

2. Tabla de contenidos

3. Glosario

4. Lista de abreviaciones

5. Resumen ejecutivo que puede ser utilizado como un documento independiente

6. Introducción, indicando los objetivos y los procesos generales a los que responden los indicadores y sus resultados

7. Metodología o procedimientos utilizados para el estudio.

8. Presentación de los resultados y respectivos análisis

9. Conclusiones

10. Recomendaciones

11. Anexos:

- Términos de referencia
- Relación de actividades llevadas a cabo.
- Una lista de las personas (edad, sexo, nombre, profesión, organización, comunidad, rol en el proyecto), y escenarios con los que se interactuó.
- Listado de participantes a los espacios provocados, como reuniones, talleres, grupos focales (con nombre, sexo, edad, comunidad, institución/organización, rol en el proyecto y firma)¹.
- Relación de lugares visitados
- Lista de documentos y bibliografía utilizada
- Detalles sobre la composición del/la oferente (nombre, experiencia, entorno laboral)
- Enlace a los anexos metodológicos:
 - La propuesta de evaluación
 - Instrumentos de recolección de datos, tales como cuestionarios, guías de entrevista, entre otros.
 - Imágenes que documenten el proceso, con acta de consentimiento informado cuyo modelo será proporcionado por el proyecto, al/la oferente para que este garantice su llenado y firma por las personas fotografiadas.

El proceso de estudio comenzará a partir de la firma del contrato. Antes, se organizará un encuentro para una mejor comprensión del proceso.

¹ No obstante, las personas tienen el derecho de mantener el anonimato y confidencialidad de así desearlo.

XI. Responsabilidades y mecanismos de gestión

En el momento previo a la firma del contrato, el/la oferente, debe comprometerse a firmar el documento adjunto, correspondiente a los principios éticos que resguardan el actuar de las partes integran el proyecto, al que se le ofrecerá la prestación del servicio.

El/la oferente reportará directamente a la dirección del proyecto, en términos de seguimiento y control. Será apoyada en temas de coordinación en el terreno por el equipo de coordinación, a su vez, se ofrecerá la información necesaria que garantice los objetivos previstos por el estudio.

Se deberán observar los siguientes principios éticos y relacionados con la propiedad y gestión de la información:

- Integridad – El/la oferente vela por el respeto a lo largo de todo el proceso a las cuestiones de género, creencias, maneras y costumbres de todos los actores/as implicados en dicho estudio;
- Anonimato y confidencialidad - El/la oferente deberá respetar el derecho de las personas que han proporcionado información a mantener su anonimato y confidencialidad si así lo requirieran;
- Independencia - El/la oferente deberá mantener su independencia de las organizaciones. El equipo del proyecto deberá respetar esta independencia;
- Veracidad de la información - El/la oferente garantiza la veracidad de la información presentada, en caso de que existan dudas sobre la calidad de determinados datos esto debe quedar claramente reflejado en el informe;
- Coordinación - A lo largo de todo el proceso de estudio, se debe mantener la coordinación, cualquier incidencia o circunstancia que pueda tener implicaciones en la realización del trabajo deberá ser debidamente comunicada para evitar problemas posteriores y buscar las soluciones oportunas en los tiempos requeridos;
- Gestión de la información - El informe escrito y todas las informaciones generadas serán de la propiedad del proyecto y las organizaciones socias. El uso y difusión tanto de la información de base como del informe de análisis será prerrogativa del proyecto y sus coparte, nunca del/la oferente;
- Entrega y calidad del informe - En caso de incumplimientos en relación con las fechas de entrega de las informaciones, o en el supuesto, en que la calidad del mismo sea manifiestamente inferior a lo esperado, la Dirección del Proyecto se reserva el derecho de rescindir el contrato.

XII. Presupuesto, condiciones y régimen de pagos

- El/la (s) oferentes tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos y aprobados por el Proyecto y las partes implicadas.
- El presupuesto de la propuesta es de 5.000 euros incluyendo todos los gastos necesarios para la realización del estudio.
- Cada oferente presentará libremente la propuesta económica que considere adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo. La presentación de propuestas con presupuestos superiores al máximo establecido determinará la exclusión de la propuesta. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a una cuenta en MLC, en caso de no contar con cuenta internacional, siempre en dos desembolsos.
- El primero del 30% tras la firma del contrato y, el segundo, del 70% tras la entrega definitiva y aceptación por las partes del estudio con la propuesta de los indicadores y aspectos descritos que debe presentar el informe.

XIII. Fechas importantes y cronograma de trabajo

No.	Actividad	Fecha
1.	Lanzamiento de la licitación	15 de julio
2.	Plazo para el envío de las propuestas por parte de los/as interesados/as.	Hasta el 30 de julio
3.	Publicación de la oferta seleccionada y notificación al ganador/a (s).	Hasta el 5 de agosto
4.	Firma del contrato	9 de agosto
5.	Trabajo de campo	Hasta el 15 de septiembre
6.	Entrega de la primera versión de la propuesta de indicadores	Hasta el 20 de septiembre
7.	Revisión y entrega de las sugerencias para el informe final por parte del equipo evaluador.	Hasta el 25 de septiembre
8.	Entrega definitiva del informe.	Hasta el 30 de septiembre

XIX. Acerca de los envíos

Envío de propuesta/candidatura.

La/el oferente deberán enviar la oferta técnica y economía a la siguiente dirección de correo electrónico: aliekmb@gmail.com, hasta el 30 de julio, poniendo en el asunto LICITACIÓN INDICADORES 2024. Los/as oferentes ganadores de la licitación, deberán cumplir con las demás fechas descritas en el apartado XIII.

ANEXO 1

La asistencia técnica deberá Caracterizar el sistema de monitoreo y evaluación:

Un Sistema de Monitoreo y Evaluación (MyE):

es un conjunto de elementos interrelacionados e interactuantes entre sí, en este caso elementos de dos subsistemas, el monitoreo y evaluación, donde uno alimenta al otro y éste a su vez realimenta al primero, generando aprendizajes y posibilitando una rendición de cuentas sustentada, confiable y oportuna.

El sistema de MyE se concibe como parte del ciclo de un proyecto, debe ser capaz de producir evidencia creíble y válida, de que la intervención ha originado un conjunto de efectos inmediatos y que estos pueden contribuir a cambios en el largo plazo.

Se monitorean y evalúan dos dimensiones:

- desempeño (eficiencia y eficacia en el nivel de la planificación operativa);
- impacto (transformaciones en el entorno – en específico de los grupos meta)
- proceso (orientados a la sistematización final del proyecto).

El Sistema de MyE propuesto debe tener un coste de operación moderado, proporcional a la inversión y capacidad de la organización ejecutora; estar orientado al análisis, aprendizaje y toma de decisiones sustentadas y oportunas.

El sistema de Monitoreo y Evaluación debería:

- a) Garantizar el seguimiento del cumplimiento del conjunto de indicadores –cuantitativos y cualitativos- que miden el desempeño y constatan los efectos e impactos de la intervención.
- b) Facilitar que se generen informes de ejecución sustentados con información cuantitativa y cualitativa, confiable y oportuna.

Los niveles del monitoreo son:

- Operativo: actividades
- Desempeño: resultados
- Impacto: Objetivo general y específico.

El elemento sustancial del SMyE son los **indicadores**.

Los indicadores son instrumentos para medir la consecución de ciertos hechos relevantes que determinadas acciones e iniciativas producen a lo largo de un período de tiempo. Un indicador puede ser tanto una medida como un hecho, una opinión o una percepción, que describe un estado o una situación y determina los cambios sobrevenidos a ese estado o situación".

- Un indicador directo mide por sí solo los resultados y objetivos del proyecto. Por ejemplo, para saber el nivel de acceso de un grupo de mujeres al ingreso, un indicador directo sería la renta que perciben esas mujeres.
- Un indicador indirecto se aproxima al resultado u objetivo en cuestión, dada la dificultad para encontrar un único indicador que sea capaz de medirla directamente, bien porque el que existe es complejo, o es costoso, o su fuente de verificación es inaccesible. Lo más sencillo es desagregar los objetivos y los resultados en categorías y medirlo por medio de varios indicadores indirectos.

- *Un indicador cuantitativo, debe ser objetivo y definido en términos de cantidad, espacio y tiempo; describe una realidad observable como cosas cuantificables, es decir, que podemos numerar, contar o clasificar.*

En relación con la presente prestación de servicios, se espera que se desarrolle los indicadores que ya se incluyen en el documento de formulación aprobado, así como aquellos otros que contribuyan con sus mediciones a: identificar aspectos sustanciales y relevantes para la toma de decisiones durante su ejecución; monitorear el desempeño como procesos e impactos de la actuación en su conjunto y para cada uno de sus ejes: social, de género, económico y ambiental; facilitar, mediante los resultados de las mediciones, la sistematización de procesos, así como la evaluación que se realizarán al final de la intervención.

Para ello, el sistema de indicadores que se desarrolle a través de esta prestación de servicios debe cumplir con el criterio SMART: los 5 elementos que lo componen son Specific (específico), Measurable (medible), Achievable (alcanzable), Relevant (relevante) y Timely (temporal).

Un segundo nivel del servicio implica el diseño de los instrumentos para recolectar y procesar la información que se ha establecido como necesaria para monitorear cada indicador, definida en cada una de las fichas de indicadores. Por tanto, esta consultoría deberá generar Instrumentos, distribuidos de la siguiente forma:

- instrumentos de recolección.
- instrumentos de procesamiento.
- Identificar, además, las frecuencias de aplicación: anuales. trimestrales. mensuales. por eventos.

Un tercer nivel implica el levantamiento de la línea de base de indicadores, tomando como punto y fecha de partida 2022. El año 2022 es el de elaboración del proyecto y los datos que se aportan sustentan las estimaciones de impactos y concreción de metas.

MODELO FICHA INDICADOR

- ❖ Número Indicador: 1.1.1
- ❖ Nombre del indicador: Se enuncia el indicador
- ❖ Resultado: R.1. (Se enuncia el resultado)
- ❖ Zona Geográfica. Por ejemplo: Forma productiva, Consejo Popular, Municipio.
- ❖ Unidad de medida. Por ciento, moneda
- ❖ DESCRIPCIÓN DETALLADA. Qué comprende la medición (p.e. comprende la relación de la producción de alimentos del área geográfica de intervención del proyecto entre la población residente de la misma zona, para el periodo establecido, multiplicada por cien).
- ❖ Fuente de información. Definir de dónde se va a extraer la información. (p.e. registros administrativos captados y procesados en la localidad, municipal, provincial y nacional; elaborada por el proyecto; mediciones directas ONEI...)
- ❖ Frecuencia/periodicidad del dato: Definir el período previsto en resultados del proyecto (trimestral, semestral, anual, final).

- ❖ Metas estimadas por año: Definir la meta a alcanzar (p.e. Incrementar la producción láctea en al menos en 10 cooperativas agropecuarias).
- ❖ Línea de base: tomando como año 0 (base) el de los datos aportados por el proyecto en su formulación.
- ❖ Responsables. Oficinas Estadísticas municipal, provincial y nacional, apoyados por cooperativistas, Empresa de lácteos) actores del proyecto que deben contribuir a su medición, otros.

Con carácter general, todos los resultados deben incluir indicadores que contribuyan a la medición de IGUALDAD DE GÉNERO & INDICADORES DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. Por tanto, deben incluirse indicadores específicos que contribuyan a la medición de desempeño del proyecto en este eje.

De igual forma, y dadas las características del proyecto y su enfoque innovador en el uso de las FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA y aplicación de los principios de la ECONOMÍA CIRCULAR se incluirán, para cada resultado, indicadores relativos a estos ejes.

RESUMEN DEL MARCO DE OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

- Objetivo general: Contribuir a la construcción de una industria alimentaria local sostenible y resiliente en el municipio Jesús Menéndez (Las Tunas).
- Objetivo específico: Incluir las fuentes renovables de energía y los principios de la economía circular en los procesos de producción agro-alimentaria en el municipio de Menéndez.
- Resultados y actividades
 - R1: Incrementada la producción de Mini industrias de pienso criollo en el municipio gracias a las FRE.
 - R2: Mejoradas las condiciones de crías de ovino y caprino para la producción de carne, leche y derivados.
 - R3: Implementado un programa de creación de capacidades para un mercado justo y el uso de las FRE.

Actividades para el Resultado 1

- Actividad: A.1.1. Adquisición e Instalación de 6 sistemas de bombeo de agua fotovoltaicos.
- Actividad A.1.2 y A.1.3. Adquisición e Instalación de 6 sistemas de riego por aspersión de 1 ha.
- Actividad: A.1.4. Puesta en marcha de 4 secadores solares para granos, frutas y vegetales.
- Actividad: A.1.5. Asesoría y acompañamiento de la ONG CUBASOLAR a los productores.

Actividades para el Resultado 2

- Actividad: A.2.1 Instalación y montaje de 6 cercas eléctricas fotovoltaicas para acuartonamiento de animales.
- Actividad: A.2.2. y A.2.3. Adquisición e instalación de Aerogenerador para la industrialización de la leche de cabra.
- Actividad: A.2.4. Dotación de equipamiento básico para tratamiento y conservación de leche, carne y derivados.
- Actividad: A.2.5 Asesoría y acompañamiento de la ONG CUBASOLAR al Gobierno Local de Jesús Menéndez.
- Actividad: A.2.6 Adquisición e Instalación 1 sistema de bombeo de agua fotovoltaico para la Finca "La Aurora".

- Actividad: A.2.7 Iniciado un proceso piloto de comercialización local sostenible.

Actividades para el Resultado 3

- Actividad: A.3.1 Visitas de intercambio a experiencias similares de industrialización Actividad:
- A.3.2 Realización de cinco talleres que satisfacen las necesidades formativas del proyecto agroalimentaria.
- Actividad: A.3.3. Participación en el Taller Internacional Cubasolar 2024.
- Actividad: A.3.4. Publicación de dos artículos divulgativos del proyecto en la Revista Energía y Tú.
- Actividad: A.3.5. Preparación de un estudio para la construcción de indicadores para la línea base de la 2º fase.
- Actividad: A3.6 Preparación de un plan de comercialización local dentro de la economía circular.